

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

7328 *Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad, de 11 de diciembre de 2024 (BOE de 9 de enero),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), según el desarrollo dado por el artículo 35 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio (BOE de 6 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Nombre y apellidos	Área de conocimiento	Plaza
Arta Antonovica.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Y132/DF011525/11-12-2024
Ana Isabel García-Cervigón Morales.	Botánica.	Y154/DF011513/11-12-2024
José Miguel Guerrero Hernández.	Ingeniería Telemática.	Y158/DF011551/11-12-2024
Enrique Hernández Balaguera.	Tecnología Electrónica.	Y155/DF011543/11-12-2024
Jesús Paz-Albo Prieto.	Didáctica y Organización Escolar.	Y161/DF011521/11-12-2024
Cristina del Prado Higuera.	Historia Contemporánea.	Y180/DF011532/11-12-2024
Jaime Prieto Bermejo.	Economía Financiera y Contabilidad.	Y184/DF011528/11-12-2024
Pablo Rodríguez López.	Electromagnetismo.	Y155/DF011540/11-12-2024
Rubén Arcos Martín.	Comunicación Audiovisual y Publicidad.	Y177/DF011524/11-12-2024
Cristóbal de los Ríos Salgado.	Farmacia y Tecnología Farmacéutica.	Y167/DF011519/11-12-2024
Carlos Tejeda García.	Dibujo.	Y179/DF011511/11-12-2024

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Móstoles, 31 de marzo de 2025.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.